



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00176-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por promovido por PROTECCIÓN S.A en contra de MARTHA LUZ DEL SOCORRO GONZÁLEZ URAN, mediante memorial allegado vía electrónica el 17 de marzo de 2021 presentó el apoderado judicial de la parte ejecutante la liquidación del crédito, de la cual se corrió traslado por el término de 3 días mediante auto del 19 de marzo de 2021, sin que se presentara objeción dentro del término legal, en consecuencia, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 053

Hoy 7 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0be410b2692b434b3cee84ecb8771a7cfa047efcd2570e7f1e0f9a053570e73f**

Documento generado en 06/04/2021 01:51:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>